



PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS PARA EL SERVICIO DE IMPARTICIÓN DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS DE CARÁCTER ANUAL

Es objeto de contratación del **SERVICIO DE IMPARTICIÓN DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS DE CARÁCTER ANUAL y CURSOS DE NATACIÓN.**

La contratación de este Servicio será a partir del 8 de enero de 2024 hasta el 31 de julio de 2024 y desde el 10 de septiembre de 2024 al 31 de julio de 2025, Las actividades obligatorias y horarios de comienzo serán las que se relacionan a continuación:

1. ACTIVIDADES PARA ADULTOS

A partir del 8 de enero de 2024 hasta el 31 de julio de 2024 y curso 2024-2025: Gimnasia de Mantenimiento, Hipopresivos, GAP (glúteos + abdominales + piernas), Spinning, Pilates + stretching + espalda, Pilates, Pump o Power Dumbell, Zumba, TRX, Entrenamiento Funcional y Fitness.

2. ACTIVIDADES PARA MAYORES

A partir del 8 de enero de 2024 hasta el 31 de julio de 2024 y curso 2024-2025... Gimnasia Tercera Edad, A por los 100 (actividad para personas con alguna discapacidad o que tengan movilidad reducida y puedan necesitar usar agentes externos (muletas, bastón,...)), A por los 100-2 dirigida a personas que se encuentran en el Centro Rural de atención diurna (CRAD).

3. ACTIVIDADES ESPECIALMENTE DIRIGIDAS A EDADES INFANTILES (EDAD ESCOLAR)

Durante el verano de 2024 y 2025... Cursos en verano de natación.

Esta actividad deberá impartirse en euskera.

Al mismo tiempo, para el curso 2024-2025 deberán presentar propuesta con una actividad deportiva de 2 h/semana y una actividad de 1 h/semana o tres actividades de 1 h/semana, según el calendario y horarios que aparecen. Estas actividades deberán ser adecuadas para poder desarrollarse con las infraestructuras y el material de que se dispone en el Municipio. Podrán desarrollarse en sala/gimnasio o en cancha polideportiva.

4. ACTIVIDADES EN FAMILIA

Durante el curso 2024-2025... Patinaje iniciación y patinaje perfeccionamiento.

1. Las actividades obligatorias y horarios de comienzo a partir del 8 de enero hasta el 31 de julio de 2024 serán las que se relacionan a continuación:

1. ACTIVIDADES PARA ADULTOS:

- a. **Gimnasia de Mantenimiento**: lunes, miércoles y viernes de 10,30 a 11,30 horas.
- b. **Pilates en Egileta**: Lunes de 17:15 h a 18:15 h y Miércoles de 19,00 h a 20,00 h.
- c. **Glúteos+ abdominales+ pierna (GAP)**: lunes y miércoles de 20:10 h a 21:10 h.
- d. **Spinning**: Spinning 1: martes y jueves de 9:40 h a 10:40 h.
Spinning 2: Lunes y miércoles de 19:00 h a 20:00 h.
Spinning 3: Martes y jueves de 19:00 h a 20:00 h.
- e. **Pilates 1 + stretching + espalda**: martes y jueves de 10:45 h a 11:45 h.
- f. **Pilates 2**: Martes y jueves de 20:05 h a 21:05 h.
- g. **Pump o Power Dumbell (ejercicio con pesas)**: martes y jueves de 20:10 h a 21:10 h.
- h. **Zumba**: Lunes y miércoles de 19:00 h a 20:00 h.
- i. **TRX**:
TRX 1: lunes y miércoles de 17:25 h a 18:10 h.
TRX 2: Lunes y miércoles de 18:10 h a 18:55 h.
- j. **Entrenamiento Funcional**:
Grupo 1: lunes y miércoles de 9:45 h a 10:45 h.
Grupo 2: martes y jueves de 18:00 h a 19:00 h.



k. **Fitnes**

Monitor orientador que desarrollará la actividad en el gimnasio de musculación y que asesorará a personas socias, así como preparará tablas específicas según demandas de usuarias/os. 4 horas/semana:

- Horario de mañana: 1 día/semana de lunes a jueves y de 9:30 h a 11:30 h.
- Horario de tarde: 1 día/semana de lunes a jueves y de 16:30 h a 18:30 h.

2. **ACTIVIDADES PARA MAYORES:**

a. **A por los 100 (Actividad dirigida a personas mayores con problemas de motricidad).**

Grupo 1: lunes, miércoles y viernes de 11:35 h a 12:35 h.

Grupo 2: martes y jueves de 12:00 h a 12:45 h.

b. **Mantenimiento de 3ª Edad:** lunes, miércoles y viernes de 11,45 h a 12,45 horas.

3. **ACTIVIDADES DIRIGIDAS ESPECIALMENTE A EDADES INFANTILES (EDAD ESCOLAR)**

a. **Natación mes de julio**

Lunes a viernes con grupos entre las 15:00 h y las 17:30 h (en función de grupos)

- Se formarán grupos con ½ hora por sesión con un total de 18 sesiones/grupo.
- Si hay niños/as de 3 y 4 años, podrían se sesiones de 15 minutos (con estas edades tendrán que entrar en el agua con un adulto).

Para todas las actividades: las actividades podrán variar, reducirse o incrementarse dependiendo del número de personas inscritas.

2. En principio el calendario de realización de las actividades a partir del 8 de enero de 2024 hasta el 31 de julio de 2024 será el que se expone a continuación:

Actividades del curso:

Enero: 8,9,10,11,12,15,16,17,18,19,22,23,24,25,26,29,30,31.

Febrero: 1,2,5,6,7,8,9,12,13,14,15,16,19,20,21,22,23,26,27,28,29.

Marzo: 1,4,5,6,7,8,11,12,13,14,15,18,19,20,21,22,25,26,27.

Abril: 8,9,10,11,12,15,16,17,18,19,22,23,24,25,26.

Mayo: 2,3,6,7,8,9,10,13,14,15,16,17,20,21,22,23,24,27,28,29,30,31.

Junio: 3,4,5,6,7.

Cursos natación: Julio: 1,2,3,4,5,8,9,10,11,12,15,16,17,18,19,22,23,24.

HORAS (8 de enero a 31 julio de
ACTIVIDADES 2024)

Horas con base musical

Actividad	Días semana	Horas/sesión					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	Total sesiones	Total horas
ZUMBA	L-MI	1					8	8	8	6	8	2	0	40	40
SPINNING 1	M-J	1					7	9	7	6	9	2	0	40	40
SPINNING 2	L-MI	1					8	8	8	6	8	2	0	40	40
SPINNING 3	M-J	1					7	9	7	6	9	2	0	40	40
PUMP	M-J	1					7	9	7	6	9	2	0	40	40
Total horas con base musical...														200	



Horas sin base musical

Actividad	Días semana	Horas/sesión				ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	Total sesiones	Total horas
Gim. MANTENIMIENTO	L-MI-V	1				11	12	12	9	13	3	0	60	60
PILATES en EGILETA	L-MI	1				8	8	8	6	8	2	0	40	40
GAP	L-MI	1				8	8	8	6	8	2	0	40	40
PILATES MAÑANAS	M-J	1				7	9	7	6	9	2	0	40	40
PILATES TARDES	M-J	1				7	9	7	6	9	2	0	40	40
TRX 1	L-MI	0,75				8	8	8	6	8	2	0	40	30
TRX 2	L-MI	0,75				8	8	8	6	8	2	0	40	30
FITNESS	L-J	2				7	9	7	6	9	0	0	38	76
A POR LOS 100 1	L-MI-V	1				11	12	12	9	13	3	0	60	60
A POR LOS 100 2	M-J	0,75				7	9	7	6	9	2	0	40	30
MANTEN3ª Edad	L-MI-V	1				11	12	12	9	13	3	0	60	60
Natación	L a Vi	2,5				0	0	0	0	0	0	18	18	45
Entre. Funcional 1	L-MI	1				8	8	8	6	8	2	0	40	40
Entre. Funcional 2	M-J	1				7	9	7	6	9	2	0	40	40
Total horas 2023-2024 sin base musical...													631	

3. En principio el calendario de realización de las actividades para el curso 2024-2025 será el que se expone a continuación:

Incluyendo a las actividades anteriores en este curso:

Propuesta de 1 actividad de 2 h/semana y una actividad de 1 h/semana o de 3 actividades de 1 h/semana, encaminadas a la mejora física. Podrían ampliarse más grupos, dependiendo de la participación y si el Ayuntamiento lo considera oportuno.

Si es en sala: martes: 16:45 h a 17:45 h / martes 17:55 h a 18:55 h / Jueves: 17:55 h a 18:55 h.
Si es en cancha polideportiva: lunes: 18:45 h a 19:45 h / Jueves: 19:45 h a 20:45 h

Actividades del curso:

Septiembre: 9,10,11,12,13,17,18,19,20,23,24,25,26,27,30.
Octubre: 1,2,3,4,7,8,9,10,11,14,15,16,17,18,21,22,23,24,25,28,29,30,31.
Noviembre: 4,5,6,7,8,11,12,13,14,15,18,19,20,21,22,25,26,27,28,29.
Diciembre: 2,3,4,5,10,11,12,13,16,17,18,19,20.
Enero: 7,8,9,10,13,14,15,16,17,20,21,22,23,24,27,28,29,30,31.
Febrero: 4,5,6,7,10,11,12,13,14,17,18,19,20,21,24,25,26,27,28.
Marzo: 3,4,5,6,7,10,11,12,13,14,17,18,19,20,21,24,25,26,27,28,31.
Abril: 1,2,3,4,7,8,9,10,11,14,15,16,29,30.
Mayo: 5,6,7,8,9,12,13,14,15,16,19,20,21,22,23,26,27,28,29,30.
Junio: 2,3,4,5,6.

Cursos natación: Julio: 1,2,3,4,7,8,9,10,11,14,15,16,17,18,21,22,23,24.



HORAS

ACTIVIDADES

(Inicio 10 de septiembre 2024)

2024-2025

Horas con base musical

ACTIVIDAD	Días semana	Horas /sesión	SEP	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	Total sesiones	Total horas
ZUMBA	L-MI	1	6	9	8	5	7	7	9	6	8	2	0	67	67
SPINNING 1	M-J	1	6	10	8	6	8	8	8	6	8	2	0	70	70
SPINNING 2	L-MI	1	6	9	8	5	7	7	9	6	8	2	0	67	67
SPINNING 3	M-J	1	6	10	8	6	8	8	8	6	8	2	0	70	70
PUMP	M-J	1	6	10	8	6	8	8	8	6	8	2	0	70	70
PROP. ACTIVIDAD	M	1	3	5	4	3	4	4	4	4	4	1	0	36	36
PROP. ACTIVIDAD	M	1	3	5	4	3	4	4	4	4	4	1	0	36	36
Total horas 2024-2025 con base musical...														416	

Horas sin base musical

ACTIVIDAD	Días semana	Horas /sesión	SEP	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	Total sesiones	Total horas
Gim. Mantenimiento	L-MI-V	1	9	13	12	7	11	11	13	8	12	3	0	99	99
PILATES en EGILETA	L - MI	1	6	9	8	5	7	7	9	6	8	2	0	67	67
GAP	L-MI	1	6	9	8	5	7	7	9	6	8	2	0	67	67
PILATES MAÑANAS	M-J	1	6	10	8	6	8	8	8	6	8	2	0	70	70
PILATES TARDES	M-J	1	6	10	8	6	8	8	8	6	8	2	0	70	70
TRX 1	L-MI	0,75	6	9	8	5	7	7	9	6	8	2	0	67	50,25
TRX 2	L-MI	0,75	6	9	8	5	7	7	9	6	8	2	0	67	50,25
FITNESS	L-J	2	0	9	8	5	7	7	9	4	8	0	0	57	114
A POR LOS 100 1	L-MI-V	1	9	13	12	7	11	11	13	8	12	3	0	99	99
A POR LOS 100 2	M-J	0,75	6	10	8	6	8	8	8	6	8	2	0	70	52,5
MANTEN. 3ª EDAD	L-MI-V	1	9	13	12	7	11	11	13	8	12	3	0	99	99
NATACION	L a Vi	2,5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	18	18	45
Entre. Funcional 1	L-MI	1	6	9	8	5	7	7	9	6	8	2	0	67	67
Entre. Funcional 2	M-J	1	6	10	8	6	8	8	8	6	8	2	0	70	70
PATINAJE Iniciación	J	1	3	5	4	3	4	4	4	2	4	1	0	34	34
PATINAJE Perfeccion.	J	1	3	5	4	3	4	4	4	2	4	1	0	34	34
Propuesta ACTIVIDAD	J	1	3	5	4	3	4	4	4	2	4	1	0	34	34
Total horas 2024-2025 sin base musical...														1.122	



4. Deberán impartir las clases de las actividades señaladas. Podrían ampliarse o reducirse grupos, dependiendo de la inscripción y si el Ayuntamiento lo considera oportuno.
5. El número de horas y días se podrá reducir o ampliar en cada trimestre en función de los grupos que salgan. Cuando no exista número suficiente de inscritos en un grupo (mínimo 8 personas), se podrá suspender, por lo que las actividades se realizarán en función de si se forma grupo o no.
6. Las horas fijadas en el contrato son exclusivamente para la impartición de clases, siendo por cuenta del contratista su preparación.
7. Todo el monitorado deberá tener una cualificación idónea para la impartición de las actividades que imparta. Si fuese necesario contratar nuevas personas para el desarrollo de las actividades, el personal deberá contar con al menos un curso homologado relacionado con la materia o la titulación que le permita impartir dichas clases. Antes de contratar a la nueva persona sustituta, se deberá remitir el currículum vitae al Ayuntamiento para que pueda dar su conformidad.
8. Durante toda la ejecución del contrato el monitorado deberá reunir al menos los mismos requisitos que las personas que aparecen en la oferta inicial.
9. En cuanto a las obligaciones lingüísticas, se deberá de cumplir lo indicado en la Cláusula decimoctava del Pliego de Condiciones Administrativas.
10. Con la factura mensual deberá presentar la copia del TC2 de cotización a la Seguridad Social del personal, copia de las nóminas y de su pago.
11. Siempre deberá haber un monitor/a con la titulación adecuada en las horas estipuladas, y nunca se dejará de dar una clase por falta de monitor/a
12. El monitor/a deberá preparar y desarrollar cada clase, pudiendo disponer del material existente en el Ayuntamiento para tal efecto.
13. La adjudicataria deberá asignar una persona de referencia que ejerza de coordinadora técnica con la que el Ayuntamiento mantendrá la relación y que al mismo tiempo velará por el cumplimiento del programa, siendo también el punto de conexión con el monitorado.
14. Además del lugar habitual donde se imparta cada actividad, se podrá disponer de otras instalaciones deportivas existentes en el municipio para desarrollar de forma puntual la actividad, previa petición de las mismas, siempre y cuando las necesidades lo permitan.
15. Deberán llevar un control diario de asistencia, elaborando una ficha para el caso y haciendo entrega de la misma al finalizar el mes.
16. En el caso de realizar una actividad en un local en el que no exista personal de accesos, el monitorado deberá encargarse de abrir y cerrar el local, teniendo en cuenta que si es la última persona que abandona la instalación, deberá cerciorarse de que estén apagadas todas las luces y de que las duchas de los vestuarios estén correctamente cerradas.
17. Cualquier deficiencia, deberá ser comunicada al responsable municipal.